

2017-499

CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho de la Señora Juez, con el anterior término vencido en silencio.- Zipaquirá, 6 de octubre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)
PERTENENCIA 2017-0499

Vencido en silencio como se encuentra el término concedido en auto anterior, téngase en cuenta para los fines legales a que hubiera lugar el dictamen pericial realizado por la perito LIZ ADRIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 061 Hoy 19/10/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN